



Se prohíbe altera este formulario

Su parroquia/escuela principal: _____
(Nombre y Ubicación)

Autorización para la Divulgación de Información

Todos los empleados/voluntarios en la Diócesis Católica de Fort Worth (en adelante "la Diócesis") deben pasar satisfactoriamente una verificación exhaustiva de antecedentes como condición de empleo o servicio. Usted debe completar y firmar esta Autorización para que la Diócesis realice una verificación de antecedentes investigadora, verificación de crédito, y/o verificación de conducir.

Complete el formulario con la información solicitada, incluido su nombre tal como aparece en su identificación emitida por el gobierno, como su licencia de conducir o pasaporte. Este formulario no puede ser alterado.

Apellido	Nombre	Segundo nombre	sufijo	Otros Apellidos	sexo
apellido de soltera	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	SSN <small>(requerido sólo para empleados o los quien tiene alguna responsabilidad financiera)</small>	Correo electrónico	Teléfono	

Proporcione las direcciones de domicilio de los últimos siete años, la más reciente primero: (Use la parte posterior de este formulario si es necesario)

Calle, Apto. #	ciudad	estado	código postal	condado	Nº de años en esta ubicación

ANTECEDENTES PENALES: ESTA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA

- ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito grave? No Si
- ¿Alguna vez ha dado una declaración de "Culpable" de un delito grave? No Si
- ¿Alguna vez ha presentado una declaración de "No concurso" a un delito grave? No Si
- ¿Alguna vez ha sido colocado en una "Adjudicación Diferida" a un delito grave? No Si

Por favor, discuta con su pastor /supervisor cualquier circunstancia (s) o hecho (s) sobre usted o sus antecedentes que podrían poner en duda su confianza con la supervisión, orientación, educación y / o cuidado de niños y jóvenes. Si respondió "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, por favor explique: (utilice una página adicional si es necesario)

La Ley Federal proporciona la autoridad legal para que un individuo autorice una extensa verificación de antecedentes.

- Entiendo que la Diócesis puede solicitar información sobre antecedentes penales, laborales y voluntarios de varias fuentes públicas y privadas y de una o más agencias de informes del consumidor.
- Entiendo que cualquier informe de investigación o del consumidor podría incluir información sobre mi carácter, hábitos de trabajo, desempeño y experiencia, junto con razones para la terminación del empleo y / o asignaciones de voluntarios.
- Entiendo que la Diócesis puede solicitar y obtener un registro de manejo y / o verificación de crédito de una o más agencias de informes del consumidor.
- Entiendo que la información puede obtenerse de las fuentes indicadas anteriormente y será revisada por los funcionarios diocesanos en la más estricta confidencialidad y no puede ser revelada a mí ni a nadie, excepto según lo requiera la ley.
- Entiendo que las declaraciones falsas u omisiones con respecto a la conducta pasada o las situaciones presentes pueden ser motivos para la denegación de empleo, servicio o candidatura en la Diócesis, o el despido inmediato de la misma.
- Entiendo que esta autorización y divulgación es válida y se puede continuar usándose mientras esté al servicio de la Diócesis y que, si rescindo dicha autorización, inmediatamente dejaré de estar al servicio.
- Entiendo que tengo derecho, previa a una solicitud, a recibir información adicional disponible sobre la naturaleza y el alcance de cualquier información solicitada.
- Entiendo que tengo derecho a una copia del informe del consumidor obtenido si la información del informe se

Autorización para Obtener Informes del Consumidor Bajo la Ley de Informes de Crédito Justos

Yo reconozco que he recibido y leído la *Divulgación de Verificación de Antecedentes de la Ley de Informes de Crédito Justos y un Resumen de Sus Derechos Bajo la Ley de Informes de Crédito Justos*, y esta autorización. Certifico que entiendo los documentos que he recibido.

Por la presente instruyo a cualquier agencia de informes del consumidor para que proporcione uno o más informes del consumidor o informes investigativos del consumidor relacionados con mi persona a la Diócesis de Fort Worth.

Por la presente, autorizo e instruyo a la Diócesis de Fort Worth o a sus agentes autorizados, para fines de empleo, fines de consulta de servicio (voluntaria o de otro tipo), de conformidad con estas instrucciones escritas, y/o para cualquier otro propósito permisible, para obtener o preparar informes del consumidor e informes de investigación del consumidor en cualquier momento después de recibir esta autorización, incluso en cualquier momento durante mi empleo o servicio a la Diócesis de Fort Worth.

Por la presente autorizo e instruyo a las agencias de informes del consumidor, agencias de aplicación de la ley, escuelas públicas y privadas, agencias y tribunales federales, estatales y locales, agencias de crédito, agencias de información, actuales y antiguos empleadores, instituciones financieras, agencias de licencias, agencias gubernamentales, militares y otras personas y entidades que posean información relacionada conmigo, a proporcionar todos y cada uno de la información solicitada por cualquier agencia de informes del consumidor (incluyendo CoreScreening) o la Diócesis de Fort Worth.

Certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta. Entiendo que cualquier información que proporcione en una solicitud de empleo, solicitud de voluntariado o que divulgue a la Diócesis de Fort Worth puede usarse para obtener informes de consumidores e informes de investigación de consumidores.

Firma

Nombre impreso

Fecha de nacimiento

Número de la licencia de conducir Estado

(Esta información es solo para fines de verificación de antecedentes)

Domicilio

Dirección anterior

Fecha

Divulgación de Verificación de Antecedentes de la Ley de Informes de Crédito Justos

De acuerdo con su instrucción o solicitud escrita, en relación con su solicitud de empleo o consulta para ser voluntario o servir en la Diócesis de Fort Worth (la "Diócesis"), y / o para cualquier otro propósito permitido, la Diócesis obtendrá información sobre usted de una agencia de informes del consumidor. Esta información será en forma de informes del consumidor, y también puede ser en forma de informes investigativos del consumidor.

Estos informes se podrán obtener en cualquier momento después de que la Diócesis reciba la autorización de usted, incluso en cualquier momento durante el período de su empleo, si la Diócesis lo contrata, o el período de su servicio, si lo permite la Diócesis.

Los informes del consumidor incluyen cualquier comunicación escrita, oral o de otro tipo de información por parte de una agencia de informes del consumidor relacionada con su situación crediticia, de carácter, reputación general, características personales y / o estilo de vida. Los informes del consumidor pueden incluir informes de crédito, antecedentes penales o historial, verificación de su educación o historial de empleo y registros de manejo, entre otros recursos o verificaciones de antecedentes.

Los informes investigativos del consumidor incluyen información similar a los informes del consumidor, que se obtienen a través de entrevistas personales con aquellos que están familiarizados con usted o que pueden tener conocimiento de cualquier información relevante sobre usted.

CoreScreening, u otra agencia de informes del consumidor, obtendrá los informes para la Diócesis.

Usted tiene el derecho de solicitar información de la Diócesis sobre la naturaleza y el alcance de cualquier informe de investigación del consumidor sobre usted que sea solicitado por la Diócesis. La solicitud debe hacerse por escrito y dentro de un período de tiempo razonable después de haber recibido esta divulgación.

Se le proporciona un resumen de sus derechos bajo la Ley Federal de Informes de Crédito Justos (FCRA) con esta divulgación.

Para obtener información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Un resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA), una ley federal, fomenta la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informe del consumidor. Existen muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluidas las agencias de crédito (credit bureaus) y las agencias especializadas (como las agencias que venden información sobre el historial de extensión de cheques, registros médicos y registros de historial de alquiler). A continuación se presenta un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

- **Deben notificarle si la información contenida en su archivo se ha utilizado en su contra.** Todo aquel que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para emprender otra acción adversa en su contra, debe informarle y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó esa información.
- **Usted tiene derecho a saber lo que contiene su archivo.** Usted puede solicitar y obtener toda la información registrada bajo su nombre en los archivos de una agencia de informe del consumidor (divulgación de su información). Usted deberá proporcionar una prueba de su identidad, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación de la información de su archivo será gratuita. Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su archivo si:
 - Una persona ha emprendido una acción adversa en su contra debido a la información contenida en su informe de crédito.
 - Usted es víctima de un robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo.
 - Su archivo contiene información inexacta como resultado de fraude.
 - Usted recibe asistencia pública.
 - Usted no está empleado, pero prevé solicitar empleo en un plazo de 60 días.

Asimismo, todos los consumidores tendrán derecho a recibir una copia gratuita de la información registrada en su archivo cada 12 meses si así se lo solicitan a cada agencia de crédito a nivel nacional y a las agencias especializadas de informe del consumidor a nivel nacional. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

- **Usted tiene derecho a pedir su puntaje de crédito.** Los puntajes de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia de crédito basados en la información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar su puntaje de crédito a las agencias de informe del consumidor que generan o distribuyen los puntajes utilizados en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar un cargo. En algunas transacciones hipotecarias, el prestamista le dará información sobre su puntaje de crédito gratuitamente.

- **Usted tiene derecho a impugnar la información incompleta o inexacta.** Si usted identifica información en su archivo que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informe del consumidor, la agencia debe investigar, a menos que su impugnación sea frívola. Para consultar una explicación sobre los procedimientos de impugnación, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Las agencias de informe del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminada o corregida, por lo general en un plazo de 30 días. No obstante, si una agencia de informe del consumidor verifica la exactitud de la información, puede seguir reportándola.
- **Las agencias de informe del consumidor no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informe del consumidor no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a aquellas personas que realmente la necesiten — generalmente para considerar una solicitud presentada por usted ante un acreedor, asegurador, empleador, propietario de una vivienda en alquiler u otro negocio. La FCRA especifica quiénes son las personas que tienen una necesidad válida de acceso.
- **Usted debe otorgar su consentimiento para que se envíen sus informes a los empleadores.** Una agencia de informe del consumidor no puede darle información sobre usted a su empleador, ni a un posible empleador sin su consentimiento escrito a nombre del empleador. Por lo general, el consentimiento escrito no es requerido en la industria del transporte de carga por camión. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Usted puede limitar las ofertas "preevaluadas" de crédito y seguro que recibe y que están basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas "preevaluadas" de crédito y seguro no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que usted puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede solicitar su exclusión voluntaria de estas listas llamando a las agencias de crédito a nivel nacional al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- El siguiente derecho, en virtud de la FCRA, se aplica a las agencias de informe del consumidor a nivel nacional:

LOS CONSUMIDORES TIENEN EL DERECHO A OBTENER UNA SUSPENSIÓN POR SEGURIDAD

Usted tiene derecho a colocar un "congelamiento de seguridad" en su informe de crédito, la misma que prohíbe a las agencias de informe del consumidor, a entregar información sobre su informe de crédito sin su autorización expresa. El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que créditos, préstamos y servicios se aprueben en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, usted debe saber que colocar un congelamiento de seguridad para controlar el acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito podría retrasar, interferir o

bloquear la aprobación a tiempo de peticiones o solicitudes posteriores que usted haga con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra transacción para obtener un crédito.

Como alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude inicial o extendida en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es un aviso que se coloca en el archivo de crédito del consumidor por un (1) año. Cuando una alerta de fraude se despliega en el archivo de crédito del consumidor, la empresa está obligada a tomar medidas para verificar la identidad de dicho consumidor, antes de concederle un crédito. Si usted es una víctima del robo de identidad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude extendida, que es un aviso de fraude que dura 7 años.

El congelamiento de seguridad no es aplicable a personas o entidades, ni a las subsidiarias o agencias de cobranza que actúen en nombre de dichas personas o entidades, con las cuales usted ya tiene una cuenta y que solicitan información sobre su informe de crédito con el fin de cobrarle o revisar su cuenta. Revisar una cuenta significa realizar ciertas actividades como el mantenimiento, vigilancia, actualizaciones, mejoras y aumentos a la línea de crédito de dicha cuenta.

- **Usted puede obtener compensación de los infractores.** Si una agencia de informe del consumidor o, en algunos casos, un usuario de informe del consumidor, o un proveedor de información de una agencia de informe del consumidor infringe la FCRA, usted puede demandarlo ante una corte estatal o federal.
- **Las víctimas del robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados tienen autoridad para hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen su propia legislación sobre los informes de los consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, comuníquese con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con el Fiscal General estatal. Para obtener información sobre sus derechos federales, establezca contacto con:

TIPO DE NEGOCIO:	ESTABLEZCA CONTACTO CON:
<p>1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de \$10 mil millones de dólares y sus filiales</p> <p>b. Dichas filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben listar, además del CFPB:</p>	<p>a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, N.W. Washington, DC 20552</p> <p>b. Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, N.W. Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>
<p>2. En la medida en que no estén comprendidos en el punto 1 anterior:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Bancos miembros del estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales, o Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y las organizaciones que operan bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal (Federal Reserve Act)</p> <p>c. Bancos Asegurados No Miembros, Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros y asociaciones de ahorros estatales aseguradas</p> <p>d. Cooperativas Federales de Crédito</p>	<p>a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box. 1200 Minneapolis, MN 55480</p> <p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. National Credit Union Administration Office of Consumer Financial Protection (OCFP) Division of Consumer Compliance Policy and Outreach 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314</p>
<p>3. Compañías aéreas</p>	<p>Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20590</p>
<p>4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre (Surface Transportation Board)</p>	<p>Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 395 E Street, S.W. Washington, DC 20423</p>
<p>5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadores y Corrales Ganaderos de 1921 (Packers and Stockyards Act, 1921)</p>	<p>Supervisor de la oficina más cercana de la Packers and Stockyards Administration</p>
<p>6. Compañías de Inversión en Pequeños Negocios</p>	<p>Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street, S.W., Suite 8200 Washington, DC 20416</p>
<p>7. Agentes y Distribuidores</p>	<p>Securities and Exchange Commission 100 F Street, N.E. Washington, DC 20549</p>
<p>8. Bancos Agrícolas Federales, Asociaciones de Bancos Agrícolas Federales, Bancos Federales de Crédito Intermedio y Asociaciones de Crédito a la Producción</p>	<p>Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Minoristas, Compañías Financieras y todos los demás acreedores no indicados anteriormente</p>	<p>Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, N.W. Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>